

Aguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Martes dieciseis de Febrero del año Dos mil veintiuno, a través de la Plataforma Digital Google Meet, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Eraso Enamorado, Regidora Cuarta, Marla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante mi Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de Correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión.

1.- El Señor Alcalde Municipal dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobo el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las cuatro horas con cinco minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada con la enmienda siguiente: Referente al acta 02-2021, punto # 7, Informes: 7.1 inciso a) debe estar escrito de la manera siguiente: 7 INFORMES: 7.1 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) El día jueves veintiocho de enero 2021, se recibió el dictamen Sobre la Rendición de Cuentas e Infor

me de Avance Físico y Financiero de los gastos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre año 2020, mismo que ya se dio respuesta de subsanación para llevarla en físico a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

b. Lectura de correspondencia Recibida: a) El Señor Bacilio Pineda Pineda, con tarjeta de identidad número: 1605-1977-00029, solicita apoyo económico para gastos y tratamiento médico para el covid-19, ya que los mismos son con un costo económico muy alto, y soy una persona de escasos recursos económicos. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, se brindara apoyo en base a la disponibilidad financiera del renglon presupuestario de Salud. b) Arguidia Evelth Costellanos, encargada de la Unidad de Administración del Personal (UMAP), de la Municipalidad de Ceguaca, S.B, solicita se realicen cambios en la Comisión Local de Seguimiento, organizada en el mes de Septiembre 2020, debido a que en el proceso de evaluación del desempeño, se pudo comprobar que los representantes del CODEM, Patronato de Santa Ana y representante de la Iglesia Bautista de Ceguaca, así como el proceso de veeduría social no asistieron en los días que se convocó, razón por la cual se solicita se nombre a personas que estén cercanas a la Municipalidad, para que puedan participar en los procesos de fortalecimiento del Recurso Humano. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado se nombraran un representante de la Iglesia Católica del casco Urbano, uno de la Iglesia Evangelica Centro Americano del casco Urbano y uno del Patronato de la Aldea La Libertad. c) La Mancomunidad CODEMUSBA, a través del Administrador/Contador Franklin Nahin Vásquez, solicita el pago de las aportaciones que rea-



za la Municipalidad, mismas que corresponden de Julio 2020 a Enero 2021, a favor de Consejo de Municipios del Sur de Santa Bárbara (COSMUSBA), en caso de no poder cancelar todas las aportaciones que se realice abono de las mismas. - La Corporación Municipal aprueba realizar el pago de las aportaciones correspondiente del mes de Julio a Septiembre 2020, a raíz que las Transferencias se acreditaron hasta el mes de Septiembre 2020, adeudando tres meses de Transferencia del año 2020, previo a realizar el pago de las aportaciones la Mancomunidad debiera presentar la documentación soporte.

d) La Señora Sandra Nohemy Muñoz solicita apoyo consistente en materiales para la instalación eléctrica de su vivienda, ya que no cuenta con la misma, Cabe mencionar que es una persona de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindara el apoyo cuando se cuente con los recursos económicos. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que muchas familias del Municipio no cuentan con el servicio de energía eléctrica en sus viviendas, razón por lo cual es importante realizar la compra de materiales y brindar el apoyo a las familias que lo requieren.

e) La Señora Mirta Melinda Mendez Orellana con tarjeta de identidad número: 1624-1955-0025 solicita apoyo económico para tratamiento médico de su nieto Luis Fernando Pineda Alvarado quien fue diagnosticado con Leusemia aguda y requiere de estudios clínicos y tratamiento médico especializado, Cabe mencionar que son una familia de escasos recursos económicos. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que conoce el problema de salud del joven Luis Fernando Pineda, es un caso muy com-



389
Anulación de un Bien Inmueble, ubicado en El Portillo Ceguaca, mismo que fue solicitado por la Señora Ramona Ramirez (Q.D.D.G) y no inscribió en el Registro de la Propiedad, adjuntando copia de un documento Privado de Compra Venta.- Por otro lado se da lectura al escrito presentado por el Señor Hector Edgardo López Ramirez, quien solicita que se extienda la Constancia Catastral donde se acredite a la Señora Ramona Ramirez, (Q.D.D.G), como dueña de inmueble y que la Municipalidad se abstenga de inscribir el derecho sobre el inmueble a nombre del Señor Alex Reyniero López Ramirez. El Apoderado legal Juan Angel Lanza explica de manera breve el trámite a seguir, por parte de los solicitantes.- La Corporación Municipal solicita al Apoderado legal Juan Angel Lanza que en la proxima sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes veintiseis de febrero 2021, presente un dictamen con la opinion legal, para que tanto la Corporación Municipal como los solicitantes conozcan el procedimiento a seguir con respecto a lo solicitado. 7.- INFORMES:

7.1 El Ingeniero Angel Adelzo Reyes, presenta el informe sobre Proyectos de Infraestructura que ejecuta la Municipalidad detallados a continuación: 1.- Supervisión del Proyecto "Construcción Calle Pavimentada en el Barrio Arriba del Casco Urbano Ceguaca, S.B" El Proyecto fue finalizado satisfactoriamente y es una obra de buena calidad. 2.- Supervisión del Proyecto "Construcción Calle Pavimentada en el Barrio El Torreon del Casco Urbano, Ceguaca, S.B" Se sigue avanzando en el Proyecto con las actividades de nivelación, compactado, encofrado y fundición de concreto ciclópleo ya se tienen 300ml aproximadamente, esto

equivale al 82% del avance físico, avance satisfactorio y obra de buena calidad.- Actualmente se trabaja en paso de aguas lluvias frente a la casa de Danilo Castellanos, este cruce se recomienda hacer una reja tipo tragante con estructura metálica ya que la obra existente estaba en mal estado y tuvo que ser demolida, en el proyecto actualmente trabaja un maestro de obra, dos albañiles, un inspector de campo y diez peones. 3.- Supervisión del Proyecto "Construcción Calle Pavimentada en el Barrio La Huerta del Casco Urbano, Caguaca, S.B." El Proyecto se inició con la actividad de demolición el día miércoles 20/Enero/2021, la actividad de demolición fue finalizada actualmente se trabaja en nivelación, compactado y encofrado, no se ha podido ingresar agregados debido a que las bolquetas que usa el proveedor son muy grandes y no pueden acceder al sitio específico por lo cual le solicitamos al proveedor enviar bolqueta de menor capacidad, hasta la fecha estamos pendientes de ese suministro por los momentos se sigue avanzando en nivelación actualmente en el Proyecto solo trabaja un maestro de obra y once peones. 4.- Se elaboraron las bases para realizar el proceso de licitación Privada del Proyecto "Construcción de Alcantarillado Sanitario en barrio El Centro Caguaca, S.B." Se invitaron tres proveedores, la recepción de ofertas fue el día de hoy martes 16/02/2021 a las 10:00 am en la oficina del Alcalde Municipal, ya se está trabajando en la evaluación de dichas ofertas. 5.- Se trabajó en la formulación del Proyecto "Mantenimiento del tramo carretero desde la Comunidad de El Edén hasta calle pavimentada que conduce a Pito Solo, mismos que fueron probocados por los Huracanes ETA e IOTA año 2020." 6.- Se trabajó en la formulación del Proyecto "Mantenimiento



del tramo Carretero desde la Comunidad de Santa Ana hasta la Comunidad de El Edén Ceguaca, S.B., mismos que fueron provocados por los Huracanes ETA e IOTA año 2020.

7.- Se trabajo en la formulación del Proyecto "Mantenimiento del tramo Carretero desde la Comunidad de El Portillo hasta la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca S.B., mismos que fueron provocados por los Huracanes ETA e IOTA año 2020. 8.- Se dio inicio con el Proyecto "Construcción de vivienda al Señor Leonardo Rodríguez Jimenez, en el barrio Campo Limpio, Ceguaca, S.B.", ya se realizo el trazado actualmente el beneficiario trabaja en excavaciones para fundición de mampostería así mismo ya se inicio con el suministro de materiales por parte de la ferreteria que gano el proceso de Cotizaciones. 7.2 La Tesorera Municipal presenta el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Enero 2021, detallado a continuación: al Informe Económico de Ingresos correspondiente al mes de Enero 2021, por un valor de: Un millón Ciento treinta y tres mil seiscientos seis lempiras con ochenta y nueve centavas (Lps 1.133.606.89), detallado a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	51,805.09
11111002	Impuesto sobre bienes rurales.	1,431.81
11111101	Impuesto personal	3,325.15
111120102	Granjas avícolas pequeña escala	386.96
111131303	Pulperías tercera categoría	3,142.86
111142302	Molinos de moler maíz	579.00
111142812	Talleres de Ebanistería	237.30
1111437	Distribuidores	27,714.02
111160504	Corte de arbol de pino muerto	2,200.00
111180101	Agua potable uso domestico	33,825.60
111180102	Agua potable uso en potreros	9,320.00



Cuenta	Descripción	Valor
11111802	Alcantarillado Sanitario	12,000.00
1111180201	Alcantarillado domiciliario	328.00
11111903	Constancias y certificaciones	280.00
1111190302	Constancia catastral	200.00
1111190403	Autorización de carta de venta de ganado.	3,120.00
1111190404	Autorización de planos realizados por el dpto de catastro.	400.00
11111907	Matriculas y certificación de marcas de herrar.	200.00
11111921	Permisos para operación de negocios.	4,700.00
1111193101	Guía para transportar ganado fuera del municipio por cabeza	650.00
11212002	Multa presentación de declaraciones juradas tardías.	31.50
1121220101	Recuperación bienes inmuebles urbanos.	18,664.63
1121220102	Recuperación bienes inmuebles rurales.	119.84
11212202	Recuperación impuesto personal	402.75
11212301	Recuperación agua	8,012.00
11212302	Recuperación alcantarillado	110.00
11212599	Renta de otros activos (Alquiler de kiosco rastro).	250.00
	Retención judicial por demanda a empleado municipal, retenida en el mes de enero no pagada (documentos pendientes del beneficiario)	2,000.00
	Totales	183,376.50
	Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c intereses generados por la cuenta de ahorro.	15,190.09
	Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio pleno N/c intereses generados por la cuenta de dominio pleno.	180.78
	Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c pagos TGR Transferencias recibidas en el mes de enero.	902,444.93



Venta	Descripción	Valor
	Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro pago de planilla matricula vehicular.	19,554.88
	Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c pago de volumen de venta lacteos de Honduras.	10,859.71
	Total	1,133,606.89

b) Informe Economico de Egresos correspondiente al mes de Enero 2021, por un valor de: Trescientos nueve mil cuatrocientos veintidos lempiras con diecisiete centavos (Lps 309422.17), detallados a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01		ACTIVIDADES CENTRALES	
	11100	002 Secretaria Municipal Sueldos basicos	12,000.00
	11100	002 Auditor Municipal Sueldos basicos	15,000.00
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	
	11100	01 Tesoreria Municipal Sueldos basicos	11,000.00
	11100	003 Contabilidad Sueldos basicos	10,987.13
04		UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL	
	11100	001 Departamento de Catastro Municipal Sueldos basicos	28,166.66
	11100	002 Oficina de la Mujer Sueldos basicos	9,472.44
	11100	004 Direccion Municipal de Justicia. Sueldos basicos	9,998.84
	11100	005 Unidad Municipal Ambiental (UMA). Sueldos basicos	8,807.71
	11100	006 Jefe de Desarrollo Economico local. Sueldos basicos	9,472.44
		007 Aseadora del Palacio Municipal.	



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	11100	Sueldos básicos	7,998.83
		011 Servicios Públicos	
	11100	Sueldos básicos	9,448.90
		012 Oficial de Información Pública	
	11100	Sueldos básicos.	9,472.44
		010 Encargado de la Bodega Municipal.	
	11100	Sueldos básicos	9,419.82
		11 Jefe de Recursos Humanos	
	11100	Sueldos básicos	9,465.52
13	SALUD		
		002 Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de agua potable en el casco Urbano.	
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias.	20,571.44
16	SEGURIDAD		
		007 Construcción de Calle pavimentada en el barrio La Abierta del casco urbano Ceguaca, S.B.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	21,400.00
		008 Construcción de calle pavimentada en el barrio El Torreón del casco urbano Ceguaca S.B.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	69,600.00
23	INFRAESTRUCTURA		
		005 Construcción de calle Pavimentada en el barrio Arriba del Casco Urbano Ceguaca. S.B.	
	47210	Construcción y mejora de bienes en dominio público.	37,000.00
		NID del mes de enero 2021, registradas en febrero 2021.	740.00
		Total Egresos	309,422.77

c) Estabilización correspondiente al mes de Enero 2021, detallada a continuación.



Libros	
Descripción	Valor
Saldo Inicial	3,553,932.21
Ingresos del Mes	1,133,606.89
Balance	4,687,539.10
Egresos del Mes	309,422.17
Saldo al Primero de Febrero.	4,378,116.93

Bancos				
No	Tipo de Cuenta	Banco	Número de Cuenta	Valor
1	Ahorro	Banco de Occidente	21-218-017386-0	4,244,595.01
2	Dominio Pleno	Banco de Occidente	21-248-004092-0	91,063.71
3	CUT	Banco de Occidente	11248000014-0	127,141.06
Total en Bancos				4,462,799.78
Menos cheques en Circulación				84,682.85
Balance				4,378,116.93

7.3 El Auditor Interno Municipal Elvis Javier Ayala Nuñez, presenta ante la Corporación Municipal para su discusión y aprobación el informe Mensual de actividades correspondiente al Mes de Enero Dos mil veintiuno mismo que contiene las recomendaciones siguientes: 1.- Al Alcalde Municipal se recomienda nombrar en el puesto de contabilidad a un Perito Mercantil y Contador Público o licenciado en Contaduría Pública, debidamente colegiado, solvente y habilitado para ejercer actividades propias del cargo. 2.- Al Alcalde Municipal: Girar instrucciones al Jefe de Contabilidad y Presupuesto para que registre en la Rendición de cuentas Municipal los ingresos pendientes de cobro por los impuestos que los contribuyentes adeudan a la Municipalidad. 3.- Al Alcalde Municipal: Girar instrucciones al Jefe de Administración Tributaria para que actualice la Mora Tributaria, esto con el objetivo que estos valores aparezcan reflejados en la Rendición de Cuentas Municipal. 4.- Al Alcalde Municipal: Girar instrucciones al Jefe de Contabilidad y Presupuesto para que lleve un adecuado Control del Presupuesto Municipal, respe-



tando los porcentajes establecidos en el Pacto por una Vida Mejor y la Ley de Municipalidades y su Reglamento. 5.- Al Alcalde Municipal: Girar instrucciones al Jefe de Contabilidad y Presupuesto para que registre en la forma 09 de la Rendición de Cuentas Trimestral todos los bienes Muebles e Inmuebles con que cuenta la Municipalidad, esto con el objetivos que dichos valores coincidan con los registros del Balance General emitido por la Municipalidad. 6.- Al Alcalde Municipal Girar instrucciones a la dependencia que usted estime conveniente para que actualice de manera inmediata el inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad, colocando el estado de los bienes (Bueno, Malo o en desuso), asignar por escrito a cada empleado el inventario a su cargo en su oficina, esto con el objetivo que dichos valores puedan estar debidamente actualizados en la Forma 09 de la Rendición de Cuentas Municipal y que coincida con los valores reflejados en el Balance General emitido por la Municipalidad. 7.- A la Corporación Municipal: Sugerir al Alcalde Municipal para que se proceda a escriturar todos los bienes Inmuebles propiedad de la Municipalidad. 8.- Al Alcalde Municipal: Girar instrucciones al Jefe de la Unidad Técnica Municipal para que proceda de manera inmediata a actualizar todos los expedientes de los proyectos ejecutados y en proceso de la Municipalidad. Este informe fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 7.4 La encargada de la Unidad de Administración del Personal (UMAP) presenta el informe de Veeduría del Proceso de Evaluación por Competencias, realizado en la Municipalidad de Ceguaca S.B, los días 18, 19 y 26 de Enero, 2021, teniendo como Veedores a los miembros de la Comisión de Seguimiento de los Procesos Municipales que son quienes dan fe y legalidad.- Mismo que fue aprobado por la Corporación Municipal.

7.5 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) Ya se recibió al 100% la transferencia correspondiente al mes de Septiembre 2020, misma que se debe realizar la ampliación del 40% de los saldos pendientes de ampliar del mes de Septiembre 2020. b) el día lunes quince de Febrero 2021, se dio inicio a la limpieza de calles del casco Urbano, se conformo una cuadrilla de mujeres que serán pagados con fondos de oficina de la mujer. c) El día de hoy martes dieciséis de Febrero 2021 se realizó trabajo de topografía en los barrios el Centro y Abajo del Casco Urbano, donde se ejecutara el proyecto de alcantarillado Sanitario. d) El Señor Alcalde Municipal informa que realizó la gestión con una familia de Norteamericanos quienes aportaran la cantidad de un mil doscientos dólares para compra de materiales de ferreteria y la Municipalidad aportara el restante para la construcción de la vivienda de los Señores Rutilio Mejia Pineda y Leonila Muñoz Castellanos quienes son los padres del niño Eduar Rutilio Mejia Muñoz, quien es un niño con capacidades especiales, y son una familia de escasos recursos económicos.

7.6 La Jefa de la Unidad de la Administración del Personal (UMAP) informa que el día lunes quince de febrero 2021, se dio inicio al proceso de reclutamiento interno de la Municipalidad. 7.7 La Secretaria Municipal informa que en la Modificación Presupuestaria Expediente número 171, cuando se creó en el sistema SAMI, en el número de documento se establece el número de acta donde fue aprobada y por error involuntario se escribió 02-2020 siendo lo correcto 02-2021. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 El Señor Alcalde Mu-

municipal manifiesta que la Regidora Cuarta Aracely Erazo, para la firma de actas y en reiteradas ocasiones utilizo tinta azul para la firma de las mismas, razon por la cual Sugiere que no se continúe utilizando tinta color azul en las firmas, manifestando que cuando se realice la revisión del libro de actas el auditor interno enviara oficio a la Regidora para que ella pueda responder del por que o la razon por la cual utiliza color azul y no negro. 8.2 El señor Alcalde Municipal manifiesta que a raiz de la incrementación de casos de covid-19 en el Municipio, la Municipalidad realizara la contratación de personal Medico, Enfermera, ayudante y personal de aseo para nuevamente habilitar el centro de Triaje en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca. 8.3 La encargada de la Unidad de Administración del Personal (UMAP), presenta ante la Corporación Municipal el Plan de Capacitación 2021, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 8.4 El Auditor Interno Municipal Elvis Javier Ayala Nuñez, presenta ante la Corporación Municipal al Oficio N° 010/2021-VAIM-MCSB el cual se refiere y hace mención sobre la fecha máxima para la presentación de la Rendición de Cuentas Anual, Acumulada, misma que es hasta el 30 de Abril 2021, así como la forma de presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020 y la documentación que debera acompañarse para su validación ante el TSC. b) Oficio N° 012-/2021-VAIM-MCSB, la cual se refiere a la Amnistía Municipal, misma que fue aprobada mediante decreto 188-2020 del jueves cuatro de febrero de 2021. articulo 5-Amnistía Municipal.- La Corporación Municipal aprueba que a partir del día miercoles diecisiete de febrero 2021, se comience aplicar la Amnistía Municipal a través de la Depen-



encia de Administración Tributaria, misma que tendrá vigencia de noventa días hábiles a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **8.5** El Jefe de Administración Tributaria informa sobre la Amnistía Tributaria, en aplicación al artículo 5 del Decreto Legislativo 188-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el cuatro de febrero 2021.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la Corporación Municipal aprobó la aplicación de la misma a partir del miércoles diecisiete de febrero 2021. **9.- ACUERDOS:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere **ACUERDA:** al Aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria: Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 172.

Presupuesto de Ingresos:

Nº	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
1	18.1.1.01.01.01	Ampliación del 40% de la Transferencia correspondiente al mes de Septiembre del año 2020, por un valor de: Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veintidos lempiras con cuarenta y ocho centavos Ups 457,222.48.	90,244.50	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
2	22.1.1.01.01.01	Ampliación del 40% de la transferencia correspondiente al mes de Septiembre del año 2020, por un valor de: Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veintidos lempiras con cuarenta y ocho centavos	360,977.98	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.



Nº	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
		(Lps 451,222.48)		

Total Presupuesto de Ingresos: Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veintidos lempiras con cuarenta y ocho centavos (Lps 451,222.48).

Presupuesto de Egresos:

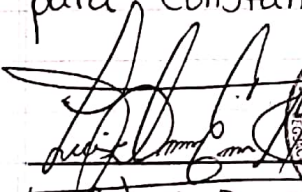
Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egresos
1	03 00 000 001 00035610 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Gasolina	10,000.00
2	03 00 000 001 00035620 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Diesel	30,000.00
3	03 00 000 001 00039100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Elementos de limpieza y aseo personal	10,000.00
4	03 00 000 001 00039200 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Útiles de escritorio oficina y enseñanza	40,244.50
5	11 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Atención a la niñez y juventud del Municipio	22,561.12
6	14 00 009 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca, Santa Bárbara	135,366.74
7	15 00 001 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Mejoramiento de viviendas a madres solteras del municipio	22,561.12
8	16 00 005 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Mantenimiento de tramo carretero desde la comunidad del Portillo hasta la comunidad de Santa Ana, Ceguaca S.B, mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e IOTA en el año 2020.	90,244.50

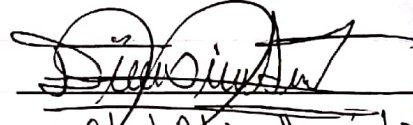


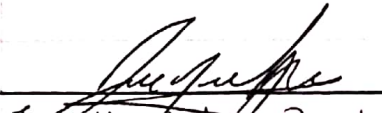
Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egresos
22.00.002.001.000.23400 11-001-01 205	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Mantenimiento de tra- mo carretero desde la Comunidad del Edén hasta la calle Pavimen- tada que conduce a Pito Solo, mismos que fueron provoca- dos por los huracanes ETA e JOTA en el año 2020.	45,122.25
23.00.000.001.000.54200 11-001-01 201	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local	Mancomunidad CODENUSSBA	45,122.25


Total Presupuesto de Egresos: Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veintidos lempiras con cuarenta y ocho centavos (Lps 451,222.48).


b) Realizar la próxima sesión de Corporación el día viernes veintiseis de febrero dos mil veintiuno a las 4:00 p.m., en la oficina del Señor Alcalde Municipal. 10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las cinco horas con dos minutos de la tarde. Se Firma para constancia.

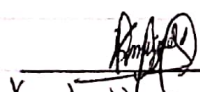

Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal



Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero


Jorge Noel Adriano Pineda
Regidor Segundo


Jose Pineda Trochez
Regidor Tercero


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta



José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto



Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



ACTA N° 04-2021

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceaguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes veintiseis de Febrero del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la oficina del Señor Alcalde Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz y con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adrián Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Tineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante mí Nidia Castellanos Rápalo, Secretaria Municipal que da fé, se desarrollo la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios.
 - 2.- Comprobación del Quorum.
 - 3.- Apertura de la Sesión.
 - 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
 - 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
 - 6.- Lectura de correspondencia recibida.
 - 7.- Informes.
 - 8.- Puntos Varios.
 - 9.- Acuerdos.
 - 10.- Cierre de la Sesión.
- 1.- El Regidor Sexto José Arnol Pineda, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habiérta la sesión siendo las cuatro horas con tres minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que